

Asunción, 05 de octubre de 2026

Nota DGDGT N.º 22 /2026

Señor/a
Intendente/a Municipal
Presente

Asunto: Solicitud de información sobre instrumentos de planificación y ordenamiento territorial municipal.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de las disposiciones establecidas en los artículos 224, 225 y 226 de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, así como de lo dispuesto en el artículo 431 del Anexo A – Guía de Normas y Procesos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.

Dichas normas prevén que las Municipalidades cuenten con un Plan de Desarrollo Sustentable y un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, cuya elaboración y aprobación corresponden a cada Municipio, y facultan a la Dirección General de Desarrollo Territorial del Viceministerio de Economía y Planificación a establecer metodologías y procedimientos para su elaboración, presentación e información.

En ese contexto, y a efectos de contar con información actualizada y debidamente respaldada sobre la situación de la planificación y el ordenamiento territorial de los municipios del país, e identificar oportunidades de acompañamiento, nos permitimos solicitar su colaboración para que la Intendencia Municipal pueda informar y remitir, según corresponda, lo siguiente:

1. **Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT):** informar la situación de cada instrumento y remitir, según corresponda:
 - a. **Si está aprobado:** copia de la versión vigente, del instrumento de aprobación y de las disposiciones municipales dictadas posteriormente para su reglamentación o implementación;
 - b. **Si fue elaborado y está pendiente de aprobación:** copia del documento y, de considerarlo oportuno, comentar sobre los factores que han influido en la falta de aprobación y el tipo de apoyo que la Municipalidad consideraría de utilidad;
 - c. **Si está en elaboración:** la etapa actual y documentación que respalde el avance;
 - d. **Si no cuenta con el instrumento:** indicarlo expresamente.
2. **Consejo de Desarrollo:** informar si cuenta con un Consejo de Desarrollo conformado y, en caso afirmativo, remitir copia de la resolución u otro instrumento vigente de conformación.

Solicitamos remitir la información hasta el día 30 de octubre de 2026 al correo electrónico **dgdt@mef.gov.py**, junto con la *Ficha de Respuesta* anexa a la presente, en formato editable, y los datos de contacto de un referente técnico.

La información recibida permitirá actualizar el registro de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial municipal y, especialmente, evaluar alternativas de asistencia técnica y acompañamiento que, en el marco de las competencias y posibilidades del Ministerio de Economía y Finanzas, contribuyan a fortalecer los procesos de planificación que cada Municipio decida impulsar.

Agradeciendo desde ya la colaboración de esa Municipalidad, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARÍA LUZ CENTURIÓN
Directora General
Dirección General de Desarrollo Territorial
Viceministerio de Economía y Planificación
Ministerio de Economía y Finanzas

MARÍA LUZ CENTURIÓN
Directora General de Desarrollo Territorial